

16 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental Departamento de Estado San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Autoridad del Puerto de Ponce no posee Plan de Clasificación y Retribución ya que su único empleado es el Director Ejecutivo. La presente certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Noel Pérez Caballero Director Ejecutivo Autoridad de Ponce